

Expediente: 3476/16

Carátula: **GALVEZ JOSE JOAQUIN Y OTRO (HOY QUIMICA ANJO S.A.) C/ TOCANU S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE ALQUILERES / ARRIENDO (ORDINARIO)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TOCANU S.R.L., -DEMANDADO

20080909765 - GALVEZ, FRANCISCO MIGUEL-ACTOR

20080909765 - GALVEZ, JOSE JOAQUIN-ACTOR

27222630490 - COSTILLA, JOSE LUIS-DEMANDADO

20205807056 - GALLARDO, JOSE DANTE-DEMANDADO

20272108820 - QUIMICA ANJO S.A., -CESIONARIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3476/16



H106018691616

JUICIO: GALVEZ JOSE JOAQUIN Y OTRO c/ TOCANU S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE ALQUILERES / ARRIENDO (ORDINARIO) - EXPTE. N° 3476/16 Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán.

Previo a librar las cédulas ordenadas en autos y ampliando el proveído de fecha 27/08/25 se dispone:

1) Encontrándose notificados los demandados de la cesión presentada en fecha 30/11/2022, y haciéndolo efectivo el apercibimiento decretado el 23/08/24 punto II, se tiene a los demandados por conformes con la intervención del cesionario en calidad de parte principal atento a lo dispuesto en el art. 38 del CPCyC.

2) Téngase por cedido el crédito reclamado en los presentes autos por JOSE JOAQUIN GALVEZ Y FRANCISCO MIGUEL GALVEZ a favor de QUIMICA ANJO S.A.

3)- Por Secretría procedase a recaratular los autos, haciéndose constar el nombre del cesionario a continuación del de la parte actora " GALVEZ JOSE JOAQUIN Y OTRO (HOY QUIMICA ANJO S.A) c/ TOCANU S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE ALQUILERES / ARRIENDO (ORDINARIO). LRT - 3476/16

Actuación firmada en fecha 10/09/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.